

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 29 LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA
EN MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, 15:07 A 16.19 HORAS.**

SUMA

Esta sesión tiene por objeto:

1.- Continuar con la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas (boletín N° 15426-29). Se recibió a la Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado Vergara.

2.- Recibir al Presidente del Club Unión Española, señor Arturo Juarros, a fin de que explique y entregue antecedentes sobre las presiones y amenazas que habría ejercido la ANFP durante el Consejo de Presidentes de Clubes celebrado para la definición de las bases del Torneo Nacional 2023 para instar a los clubes afiliados al uso del logo de una casa de apuestas online como próxima auspiciador de dicho torneo en parte de la indumentaria y otros espacios publicitarios.

Presidió la sesión el diputado titular señor Roberto Arroyo Muñoz.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, todos de manera presencial.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los miembros de la Comisión: diputada señora Erika Olivera De la Fuente; y, los diputados señores Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Jorge Guzmán Zepeda, Daniel Manouchehri Lobos, Marco Antonio Sulantay Olivares y Cristián Tapia Ramos.

Asistieron, de manera remota, los diputados integrantes de la Comisión señores Felipe Camaño Cárdenas, y Cristóbal Martínez Ramírez.

Participó la Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado Vergara, y el Presidente del Club Unión Española, señor Arturo Juarros acompañado del Gerente General del Club

Unión Española, señor Cristián Rodríguez.

II.- ACTAS

El acta 27a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 28a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio del Oficial Mayor de Secretaría de la Corporación por el cual comunica que la Sala aprobó en general el proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos, correspondiente al boletín N°14.892-29, y por haber sido objeto de indicaciones lo remite para su segundo informe. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre Seguridad en los estadios, normativa en Argentina, España, México e Inglaterra. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Carta de la Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje, por la cual solicitan a la comisión reiterar los oficios solicitados por ellos y que aún no tienen respuestas, como el caso de las facturas Ideológicamente falsas entregadas por la Agencia de Viajes Mundo Tour, en un proyecto entregado por la Corporación ADO-Chile, denominado "Skate Concentrado Internacional Cataluña España", también por el no llamado a Licitación de las Obras de Construcción de los recintos deportivos "Ciudad Parque Bicentenario Cerrillos Santiago 2023, siendo que en el mes de mayo el Instituto Nacional de Deportes le adjudicó la suma de \$9.270.000.000 al Comité Olímpico para que dirigiera la construcción. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Comunicación de las diputadas Marisela Santibáñez Novoa y Erika Olivera De la Fuente, por la cual informan que han constituido, para la sesión de hoy, un pareo. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

1.- Continuar con la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia

¹ http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=266471&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

en actividades y competiciones deportivas (boletín N° 15426-29). Se recibió a la Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado Vergara.

La **Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado** destacó la labor del diputado Guzmán en la temática de los protocolos de emergencia, y recordó dos fallecimientos en la Región del Maule producto de paros cardíacos de manera fulminante, durante partidos de fútbol amateur, entre ellos Pablo González, cuya familia y club se reunió con el Ministerio, situación que deja de manifiesto la importancia del desarrollo de estas materias en proyectos de ley.

Hizo presente que el equipo jurídico del Ministerio estudió el proyecto, y consideran que es una buena iniciativa y que lo apoyan. Es necesario modificar la ley del Deporte y permitir instancias de capacitación respecto a los protocolos de emergencia, sobre todo en los clubes deportivos amateur, e idealmente iniciar con el fútbol para luego extenderlo a otras disciplinas deportivas.

Manifestó la intención de no presentar ninguna indicación por el momento, quizás en la parte reglamentaria se pueden sumar nuevas ideas beneficiosas para los clubes y organizaciones deportivas.

Concluyó señalando que están en condiciones, como Ministerio de apoyar el proyecto de ley.

A continuación, se refirió al proyecto de ley que Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, boletín N° 15567-29.

El **diputado Guzmán** agradeció el compromiso de la Ministra con el proyecto de ley, que tiene la cualidad de ser transversal y que ha sido suscrito por la mayoría de los integrantes de la Comisión, y que busca hacerse cargo de un problema que hay en los recintos deportivos, a través de las medidas preventivas, y al menos capacitando y entregando las herramientas necesarias para que quienes estén en el entorno del deporte sepan cómo actuar y enfrentar situaciones de emergencia.

La **diputada Olivera** se sumó a los agradecimientos del diputado Guzmán, y señaló que es importante hacer un llamado a trabajar en la prevención y no en actuar de forma reactiva.

Agregó que es importante que en estas materias también se involucre el Ministerio de Salud, de Educación, etc., ya que esto no debiera solo verse en recintos deportivos, sino que también hay que ver lo que ocurre en recintos educacionales, por no estar preparados físicamente para ciertas pruebas deportivas.

El **diputado Tapia** señaló que este tipo de iniciativas son siempre necesarias, porque muchas veces hay preocupación por grandes eventos o jugadores profesionales, pero todo nace de una población, de un colegio, de una cancha de tierra, etc., que es donde hay la mayor cantidad de accidentes. Este tipo de políticas hay que seguir impulsando. También hay que preocuparse de aquellos deportistas que ya han pasado por un proceso muy prolongado de deporte profesional, y vuelven a esos campos deportivos, y también es complejos, porque en sus carreras han tenido lesiones que luego se vuelven a resentir, por lo tanto, las capacitaciones son muy importantes.

2.- Recibir al Presidente del Club Unión Española, señor Arturo Juarros, a fin de que explique y entregue antecedentes sobre las presiones y amenazas que habría ejercido la ANFP durante el Consejo de Presidentes de Clubes celebrado para la definición de las bases del Torneo Nacional 2023 para instar a los clubes afiliados al uso del logo de una casa de apuestas online como próxima auspiciador de dicho torneo en parte de la indumentaria y otros espacios publicitarios.

El **Presidente del Club Unión Española, señor Arturo Juarros** señaló que no estuvo presente en la reunión, pero se va a referir al fundamento de la oposición que tiene el Club sobre el punto con las casas de apuestas. Por una cuestión de principios el Club, está siendo dirigido por una institución que es de carácter educativo, la Institución Internacional Sek, con colegios en muchas partes del mundo, y por lo tanto no se ve compatible el tema de que haya publicidad de casas de apuestas o de bebidas alcohólicas, con el quehacer de la educación y los ideales que existen.

Principalmente es un tema de principios, se ha rechazado en muchas ocasiones ofertas de casas de apuestas, que han sido bastante buenas, para hacer publicidad, sin embargo, es una cuestión compleja aceptarlas.

Explicó que el tema de presiones y amenazas es algo muy complejo, y le cedió la palabra al gerente general, quien estuvo presente.

El **Gerente General del Club Unión Española, señor Cristián Rodríguez** señaló que, en el contexto de la discusión sobre las bases del campeonato, del Consejo de Presidentes, y en lo particular en el artículo 45, se estaba revisando todo lo relativo a los derechos y las obligaciones de los clubes respecto del eventual sponsor o auspiciador del próximo campeonato.

En el repaso de la información, se presentó una situación que llamó la atención, y era que no se individualizó ni el tipo de industria ni menos la marca que iba a ser parte de las bases, y en ese contexto, el Club preguntó al respecto, y se esclareció la situación, que era una marca de casa de apuestas, la marca Betsson.

Agregó que previo a lo anterior, se entrega una minuta con los puntos que se van a aprobar o se van a rechazar en la instancia, y para la situación puntual, se indicaba que un manual, hecho por la ANFP iba a explicar el cumplimiento y la forma en que se debería aplicar el mecanismo de acción de branding de la marca en todos los espacios publicitarios del club, y de ese manual Unión Española nunca tuvo conocimiento, y al parecer los demás clubes tampoco, y además en ese documento, se asignaban algunas infracciones en casos de incumplimiento, específicamente que en caso de no hacer uso de la publicidad aludida, la multa iban a ser 100 UF, y en caso de reincidencia ese monto se elevaba a 200 UF.

Cuando el Club expone la inconveniencia de que una marca de apuesta publicite el torneo, se hace en una señal de coherencia que ha sido consistente en el tiempo, ya que Unión siempre se ha declarado en contra de las casas de apuestas, por lo tanto ya parecía agresivo que se avanzara en un acuerdo, no considerando la postura contumaz que se ha tenido en el tiempo, y más aun siendo un club afiliado a la Asociación Nacional de Fútbol.

Explicó que cuando se tomó conocimiento de la postura contraria del Club, se generaron una serie de situaciones atípicas entre ellas, se paró la discusión de las bases,

se sesionó y la mes propuso una serie de indicaciones que alteraban el documento previamente propuesto, por lo pronto, la penalización indicada, cambiaba radicalmente y la sanción ya no era de 100 UF, sino que en una primera instancia subía a 500 UF, la reincidencia aumentaban a 500 UF, y luego se agregó una indicación, que decía que en caso de negativa definitiva del cumplimiento de la obligación se iba a multar al club con 20.000 UF. Esa multa no guarda ninguna relación con alguna de las multas del campeonato, ni siquiera con multas que dicen relación con la ley de violencia en los estadios.

Agregó que, por otra parte, hubo una propuesta de la mesa de ANFP de aumentar las penas con pérdida de puntos, lo cual claramente resulta improcedente, ya que se mezcla una sanción deportiva con una económica. Esa postura fue rechazada por el Club Colo Colo y fue retirada por indicación de dicho Club.

Finalmente, señaló que el documento final del Consejo tiene cambios, por lo pronto ese manual, se indica que se va a confeccionar y se indica que se va a entregar a los clubes 30 días antes del campeonato, el cual a la fecha no ha sido entregado.

El diputado Guzmán citó los objetivos del proyecto de ley que Prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos, y al respecto, y según lo expuesto por los invitados, preguntó si conocen alguna situación de que se haya querido o buscado arreglar un resultado deportivo, a su vez preguntó si consideran que no debiese existir ese tipo de publicidad a nivel nacional.

El Presidente del Club Unión Española, señor Arturo Juarros señaló que en caso de haber arreglos de partidos o manejo fuera de norma, no conocen ni tienen pruebas de ello, no es en ese contexto que hayan planteado su problemática.

Hizo presente que sí se tiene la percepción de que hay dos elementos del futbol nacional que están invadiendo la actividad, y que de alguna forma la están controlando y son las casas de apuestas y los representantes, lo que es un secreto a voces.

El Gerente General del Club Unión Española, señor Cristián Rodríguez hizo presente que es preocupante la incapacidad de aceptar el disenso en este tipo de discusiones, el hecho de que el Club se haya planteado contra la publicidad de casas de apuestas, en ningún caso toca la legalidad o ilegalidad del emprendimiento, sino que es inconveniente que este tipo de empresas participen en las actividades con el rol de sponsor de un torneo.

Señaló que lo que sí parece completamente indebido, es el intento de mezclar la sanción deportiva con la económica.

El diputado Celis citó el comunicado de Unión Española sobre el tema, y señaló que si la obligación y supuesta votación es para que los clubes afiliados participen en los ingresos y se les obliga para que sean parte de ello que se distribuye dentro de las ganancias, y preguntó si en el caso de que se hubiese hecho una objeción de conciencia, hay alguna cláusula que les permita no recibir los ingresos de la casa de apuestas y con eso dejar bajo su conciencia su oposición a estar envuelto en una actividad que se considera en contra de los valores del Club, y a la vez impedir que su indumentaria y en su publicidad estuviese esa publicidad, o eso les es imposible según las bases a los que están suscritos. Por otra parte, consultó si se ha realizado alguna acción legal.

El Gerente General del Club Unión Española, señor Cristián Rodríguez aclaró que más que objeción de conciencia, hay un mecanismo que podría haber evitado que el Club pudiese poner publicidad en cada uno de los espacios de Unión Española, y esa es la

multa, y es por eso que es tan grave la elevación de 200 UF a 20.000 UF, ese es el acto intimidante que tiene la decisión del Consejo de Presidentes.

Se podría haber pagado la multa, pero se aumentó, suponiendo que la decisión del Club podría haber sido pagarla.

Respecto a la duda de las bases de si existe la posibilidad de no percibir ganancias, no lo consignan, y sobre si se ha realizado alguna acción legal en otras instancias no se han hecho, es más, en el comunicado, inmediatamente se zanjó el punto, indicando que no obstante se está en contra de la presión, van a aceptar el uso de la publicidad.

V.- ACUERDOS

Se acordó, por unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

1.- Solicitar a la Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, que se refiera al punto 3 de la cuenta, respecto a la carta de la Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje, sobre el caso de las facturas ideológicamente falsas entregadas por la Agencia de Viajes Mundo Tour, en un proyecto entregado por la Corporación ADO-Chile, denominado “Skate Concentrado Internacional Cataluña España”, y respecto a la falta de llamado a licitación de las obras de construcción de los recintos deportivos “Ciudad Parque Bicentenario Cerrillos Santiago 2023”.

2.- Recibir al señor Mario Cárdenas, funcionario de la Municipalidad de Isla de Maipo, con el objeto de que se refiera a la violencia que se suscita en los eventos deportivos de fútbol amateur en los municipios, particularmente respecto de las problemáticas y obstáculos a los que se enfrentan en dicho contexto.

3.- Fijar la tabla de la sesión del 20 de diciembre en los siguientes términos:
- Continuar con la discusión general y votar la idea de legislar del proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas (boletín N°15426-29). Se recibirá al Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur, Sr. Justo Álvarez Gil, al Presidente del Club deportivo Unión Lo Figueroa, Sr. Eduardo Gutiérrez Aguilera, al Director Nacional (S) del Instituto Nacional del Deporte, señor Israel Castro López y a un doctor de la Clínica MEDS.

- Analizar y votar las indicaciones presentadas al proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuestas on line en eventos y clubes deportivos, correspondiente al boletín N°14892-29, en segundo trámite reglamentario, convocando para ello a los diputados autores de las indicaciones presentadas en la Sala.

4.- Oficiar al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel ya que la Comisión tomó conocimiento del aumento del 19% que tendrá la prestación de servicios por parte de los gimnasios a partir de enero del 2023, correspondiente al Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA), a raíz de la reforma tributaria. En ese contexto acordó solicitar que tenga a bien remitir los estudios que se realizaron para fundamentar la aplicación de dicho impuesto al rubro, acompañado de la postura de esa Secretaría de Estado al respecto.

Asimismo, acordó solicitar tenga a bien informar sobre la factibilidad de que se presente una exención del IVA para el rubro de los gimnasios en particular.

6.- Oficiar al Director Nacional (S) del Instituto Nacional del Deporte, señor Israel Castro López con el objeto que tenga a bien informar a la brevedad respecto de los proyectos de continuidad deportiva de la deportista de canotaje María José Maillard, quien habría sufrido violencia institucional en razón de la omisión de información por parte de esa institución.

7.- Oficiar a la deportista Bárbara Hernández ya que la Comisión tomó conocimiento de su inclusión en el Salón de la Fama del Ice Swimming y sus resultados en la Copa del Mundo de Natación de Invierno de Burghausen (Alemania), por lo que acordó enviar sus más sinceras felicitaciones por su desempeño, tanto a nivel deportivo, como social.

8.- Oficiar a la Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, ya que la Comisión tomó conocimiento de su elección como Presidenta del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), por lo que acordó enviar sus más sinceras felicitaciones y parabienes en ese nuevo desafío que le corresponderá liderar.

Se hace presente que la sesión se realizó en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación².

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente levantó la sesión a las 16.19 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

² <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3327&prmSesId=73187>